

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE LA OBRA "REPOSICION ESCALINATA YUNGAY, POBLACION TORREBLANCA, VALLENAR".-

VALLENAR, 20 NOV 2012

DECRETO EXENTO: Nº 6701

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 0384 de fecha 17 de Enero de 2012, que Aprueba Contrato de la Propuesta Privad ID 2322-319-B211 "REPOSICION ESCALINATA YUNGAY, POBLACION TORREBLANCA, VALLENAR".-
- El Decreto Exento Nº 0983 de fecha 13 de Febrero de 2012, que Designa Inspector Técnico de la Obra "REPOSICION ESCALINATA YUNGAY, POBLACION TORREBLANCA, VALLENAR".-
- 3. El Decreto Exento N° 3454 de fecha 13 de Junio de 2012, que Aprueba Modificación de Contrato y Reprogramación Financiera de la Obra "REPOSICION ESCALINATA YUNGAY, POBLACION TORREBLANCA, VALLENAR".-
- 4. El Decreto Exento Nº 4678 de fecha 06 de Agosto 2012, que Aprueba Modificación de Contrato y Reprogramación Financiera de la Obra "REPOSICION ESCALINATA YUNGAY, POBLACION TORREBLANCA, VALLENAR".-
- El Decreto Exento Nº 5385 de fecha 05 de Septiembre 2012, que Aprueba Modificación de Contrato y Reprogramación Financiera de la Obra "REPOSICION ESCALINATA YUNGAY, POBLACION TORREBLANCA, VALLENAR".-
- 6. El Decreto Exento Nº 6327 de fecha 26 de Octubre 2012, que Aprueba Modificación de Contrato y Reprogramación Financiera de la Obra "REPOSICION ESCALINATA YUNGAY, POBLACION TORREBLANCA, VALLENAR".-
- 7. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1. Desígnase al señor Lino Astudillo Aguirre, Ingeniero Constructor, como Inspector Técnico de la obra denominada "REPOSICION ESCALINATA YUNGAY, POBLACION TORREBLANCA, VALLENAR" por el periodo comprendido entre el 22 de Noviembre de 2012 y el 30 de Noviembre de 2012, durante el cual el I.T.O. titular Don Claudio Araya Pizarro, se encuentra haciendo uso de su feriado legal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama.
- Contraloría Regional de Atacama.
- Secretaria Municipal.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLA.
- Dirección de Obras Municipales (2).
- Contratista.

- Arch. Oficina de Partes. + CTR/NFR/MMY/GGC/QAP/cap.-